



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 7

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

ACTA NÚMERO: 120

FECHA: agosto 8 de 2024

HORA DE
INICIO: 7:00amHORA DE FINALIZACIÓN:
05:00 pm

LUGAR: SECRETARIA DE CULTURA

ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA SI

NO X

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: La Oficina de Control Interno de Gestión de conformidad con lo contemplado en la resolución Nro.084 del 16 de enero de 2018, realiza Seguimiento, verificación y evaluación de los Indicadores de Gestión de la Secretaría de Cultura, correspondiente al Primer Cuatrimestre con corte al 30 de abril de 2024.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

| Nº | NOMBRE | CARGO | DEPENDENCIA QUE REPRESENTA |
|----|---------------------------|------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | Jefe de Oficina | José Duván Lizarazo Cubillos | Oficina de Control Interno de Gestión |
| 2 | Profesional universitario | Luis Fernando Quiceno Bedoya | Oficina de Control Interno de Gestión |

AGENDA DEL DÍA

| ITEM | TEMA | RESPONSABLE DEL TEMA |
|------|---|---|
| 1 | La oficina de Control Interno de Gestión, realizó verificación y evaluación de los Indicadores de Gestión a la secretaria de Cultura, correspondiente al primer Cuatrimestre Vigencia 2024, cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 084 del 16 de enero de 2018, seguimiento que se adelanta con el fin de establecer si efectivamente las acciones se han cumplido por la Secretaria de Cultura. | José Duván Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión Luis Fernando Quiceno- Auditor Oficina Control Interno de Gestión. |
| 2 | La secretaria de Cultura tiene a su cargo 3 Indicadores de gestión, los cuales están implementados para medir el desempeño y la capacidad administrativa, como también la gestión estratégica que desempeñó la secretaria durante el primer Cuatrimestre vigencia 2024. | José Duván Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión Luis Fernando Quiceno- Auditor Contratista- Oficina Control Interno de Gestión. |



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 2 de 7

DESARROLLO TEMATICO

La Oficina de Control Interno de Gestión, se permite llevar a cabo seguimiento a los indicadores de gestión a la Secretaria de Cultura, partiendo de las evidencias allegadas, teniendo en cuenta que la oficina de control interno de gestión realizo la solicitud del reporte de los indicadores de gestión primer cuatrimestre vigencia 2024.

Para este seguimiento se tienen en cuenta los siguientes factores: Nombre del indicador, Objetivo del indicador, tipo de indicador, línea base, meta objetivo (meta, plazo de cumplimiento, vigencia de cumplimiento), información para la medición del indicador (unidad de medida, frecuencia, meta vigencia, responsable medición, responsable análisis, actores interesados en el resultado), fuente de información, formula del cálculo.

A continuación, se describen las acciones llevadas a cabo y el análisis de los resultados dado por la Oficina de Control Interno de Gestión:

INDICADOR Nro. 1:

Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS ANUALES PARA EL APOYO DE PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DE LA SECRETARIA DE CULTURA.

Objetivo del Indicador: Medir el estado de cumplimiento a las metas propuestas en convocatorias públicas artístico y culturales para democratizar el acceso a los recursos públicos de cultura.

FORMULA DEL CALCULO: No de convocatorias anuales realizadas para el apoyo de proyectos artísticos y culturales / No de convocatorias programadas * 100

$$2 / 2 * 100 = 100\%$$

Cumplimiento: 100%

ANALISIS DEL INDICADOR

Teniendo en cuenta que la secretaria de cultura tiene como herramienta de trabajo las ordenanzas 13 y 14 de 2015 que corresponden al recaudo de estampilla pro -cultura, ordenanzas que fueron creadas para que los recaudos de este impuesto sean destinados solo para proyectos artísticos y culturales que a través de la secretaria de cultura harán convocatorias para beneficiar los



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 7

proyectos de los diferentes gestores culturales del departamento del Quindío en cuanto a concertación y estímulos se refiere La Secretaría de Cultura tiene por ordenanza 13 y 14 de 2015 que corresponde la estampilla de Pro- Cultura realizar dos convocatorias en el año por concertación y estímulos, las cuales exitosamente aperturaron en el mes de Marzo mediante resolución N. 2193 del 30 de marzo 2023 de Concertación y N. 2201 del 30 de Marzo de 2023 de estímulos.

Teniendo en cuenta lo anterior el equipo auditor con su rol de evaluación y seguimiento al analizar el comportamiento del indicador para el primer cuatrimestre encuentra que la meta objetivo con corte a abril 30 de 2024 arroja un porcentaje de eficiencia del 100% ya que este indicador se ha cumplido en este cuatrimestre con corte al 30 de abril de 2024, es de precisar que la secretaria de cultura apertura la convocatoria por concertación y estímulos en los meses de marzo y abril y para los meses de agosto y septiembre asignan los presupuestos a los proyectos que se han hecho acreedores al estímulo económico por que presentaron los requisitos oportunamente para ser evaluados por el comité técnico.

Para los meses de septiembre, octubre y noviembre se realizaran los pagos correspondientes a los ganadores de cada categoría, la secretaria de cultura emite una resolución que contemplan los ganadores de concertación y la resolución de los ganadores de la convocatoria de estímulos.

Avance: 100%

INDICADOR Nro.2:

Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE EJECUCION DE METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN DE LA SECRETARIA DE CULTURA.

Objetivo del indicador: MEDIR EL ESTADO DE EJECUCION DE LAS METAS PROGRAMADAS PARA UNA VIGENCIA.

FORMULA DEL CALCULO: No DE METAS CUMPLIDAS / No DE METAS PROGRAMADAS * 100

$$0 / 10 * 100 = 0 \%$$

Avance número de metas cumplidas: 0%

Avance eficacia y eficiencia en las 10 metas: 17%

| Meta | Avance eficacia | Avance eficiencia | Avance total |
|---|-----------------|-------------------|--------------|
| Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales | 4% | 23% | 14% |



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 7

| | | | |
|---|-----|-----|-----|
| Servicio de circulación artística y cultural | 5% | 13% | 9% |
| Documentos de lineamientos técnicos realizados | 33% | 70% | 52% |
| Sistema de información del sector artístico cultural en operación | 0% | 0% | 0% |
| Cupos de educación formal ofertados | 0% | 0% | 0% |
| Servicios bibliotecarios | 6% | 19% | 13% |
| Servicio de divulgación y publicaciones | 0% | 11% | 6% |
| Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural | 0% | 0% | 0% |
| Servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico. | 25% | 40% | 33% |
| Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural | 50% | 34% | 42% |
| Avance total metas: | | | 17% |

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión evidenció que el cumplimiento del presente indicador se encuentra en **17%** de avance en eficiencia y eficacia con corte a 30 de abril de 2024.

La secretaria de cultura, para el primer cuatrimestre de esta vigencia 2024 No tiene cumplimiento total en ninguna de sus de 10 metas contempladas en el PDD 2020-2023, ya que se encuentran en proceso de ejecución, y su avance parcial en eficacia y eficiencia suman un total del 17%

INDICADOR Nro.3:

Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE CONCEJOS DE ARTES Y CULTURA EN FUNCIONAMIENTO.

Objetivo del indicador: MEDIR LA OPERATIVIDAD DE LOS CONCEJOS DE ARTE Y CULTURA



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 5 de 7

COMO ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL SECTOR CULTURAL COMO ORGANOS ASESORES DE LA ADMINISTRACION.

FORMULA DEL CALCULO: $\text{No DE CONCEJOS FUNCIONANDO EN LA VIGENCIA} / \text{No DE CONCEJOS CREADOS} * 100.$

$2 / 2 100 = 100 \%$
Cumplimiento: 100%

ANALISIS DEL INDICADOR:

La secretaria de Cultura debe dar por creación para la vigencia del Gobierno departamental a dos consejos (de Áreas artísticas y el Departamental de Cultura , el cual ya se crearon en la vigencia 2020 de áreas artísticas por medio de la resolución N.5063 de 13 Oct 2020 y el Consejo Departamental de Cultura resolución N. 6394 del 15 Dic 2020. y con el Consejo de Patrimonio se define su composición y se reglamenta las funciones, cesiones, periodo, quórum, honorarios de miembros todo lo relacionado con la secretaria técnica mediante el decreto 1065 del 10 de septiembre de 2008

SEMAFORO NIVEL DE CUMPLIMIENTO NUMERO DE INDICADORES

| SEMAFORO | CUMPLIMIENTO | NUMERO DE METAS |
|----------|--------------|-----------------|
| | 80-100 | 2 |
| | 70-79 | |
| | 60-69 | |
| | 40-59 | |
| | 0-39 | 1 |

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

La Oficina de Control Interno de Gestión procedió a realizar seguimiento a los Indicadores de Gestión de la Secretaria de cultura, basados en las fichas técnicas de indicadores de gestión F-PLA-46, aportados por la secretaria los cuales arrojaron un cumplimiento del 72.3% en el acumulado de aplicación y cumplimiento a los indicadores de gestión para la vigencia primer cuatrimestre 2024.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Quindío concluye que los indicadores de Gestión correspondientes al primer Cuatrimestre vigencia 2024 de la Secretaria de cultura presentan un cumplimiento del 73.3%, ya que se resolvieron de manera pertinente y dentro de los plazos programados las acciones que llevaron a satisfacer el cumplimiento en dos de sus indicadores del 100% y en uno arroja un 17% de avance meta vigencia 2024.

EVIDENCIAS Y ANEXOS:



FÓRMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 6 de 7

Una vez efectuado el seguimiento pertinente a los Indicadores de Gestión primer Cuatrimestre de la secretaria de cultura vigencia primer cuatrimestre 2024 en las Instalaciones de la Gobernación del Quindío se deja evidencia en medio magnético todo lo analizado y verificado por el equipo auditor:

| TAREAS Y COMPROMISOS | FECHA DE EJECUCIÓN | RESPONSABLE | OBSERVACIONES |
|--|--|---------------------------------------|---------------|
| Seguir implementando las acciones de cumplimiento en las evaluaciones Indicadores de Gestión y seguir aplicando la normatividad que rige en materia, procedimientos de auditoria interna y los criterios de evaluación por dependencias. | Seguimiento Primer Cuatrimestre vigencia 2024. | Felipe Robledo secretario de Cultura. | |

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN

CARGO

FIRMA

José Duvan Lizarazo Cubillos

Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Luis Fernando Quiceno Bedoya

Auditor- Oficina Control Interno de Gestión.

ELABORACIÓN

REVISIÓN

APROBACIÓN

Juan Carlos Suarez Izquierdo

José Duvan Lizarazo Cubillos

José Duvan Lizarazo Cubillos

Cargo: Profesional Universitario
Oficina OCIG

Cargo: Jefe de Oficina OCIG

Cargo: Jefe de Oficina OCIG